



**PUERTO
MORELOS**

Tercer Informe Trimestral 2022

CARLO FONSECA LEON

Abril-Mayo-Junio

Carlo Fonseca Leon Segundo Regidor

- ▶ Con Fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 59 y 90, fracción V y 120 Fracción I de la Ley de los Municipios de Quintana Roo, y los artículos 37, Fracción I, 38, 44, 69 y 70, Fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos.
- ▶ Presento mi Tercer Informe trimestral de actividades que se llevan a cabo en la cuarta regiduría.

Índice



**PUERTO
MORELOS**

- ▶ 1. Sesiones Ordinarias
- ▶ 2. Sesiones Extraordinarias
- ▶ 3. COPLADEMUN.
- ▶ 4. Actos Cívicos
- ▶ 5. Invitaciones
- ▶ 6. Otros Eventos



1.- Sesiones Ordinarias

- ▶ El 12 de abril del presente año se llevo a cabo la XIII Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de cierre de ejercicio de Egresos del Municipio de Puerto Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que será remitida para su fiscalización a la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo para su fiscalización.

2.-Sesiones Extraordinarias

- ▶ El día 12 de abril del presente año asistí a la XI Sesión Extraordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - ▶ Aprobación y firma del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, período 2021-2024, que contiene el acuerdo mediante el cual fue aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que será remitida a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para su fiscalización.
 - ▶ Aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza la licencia para separarse temporalmente del cargo de Primera Regidora a la Ciudadana Irma Ávila Méndez.



**PUERTO
MORELOS**

- ▶ El 25 de abril del presente año se llevo a cabo la VII sesión Extraordinaria en donde se aprobó lo siguiente:



3.- COPLADEMUN

- ▶ El 25 de abril se llevo a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de COPLADEMUN



5.- Invitaciones

- ▶ El 6 de Abril asistí al banderazo del arranque operativo vacacional “Semana Santa” temporada 2022.



- ▶ El 6 de Abril se llevo a cabo la Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos en donde formo parte como Vocal.





**PUERTO
MORELOS**

- ▶ El 7 de Abril del presente año asistí a la Reunión con Representantes de Colectivos Ciudadanos y Los Integrantes de Cabildo en donde se tocaron temas como :
 - El PDU.
 - El Tren Maya y su construcción; se solicitaran reuniones con Fonatur y Sedatur.
 - La Secundaria.





**PUERTO
MORELOS**

- ▶ El 7 de Abril del presente año asistí a la Reunión con Representantes de Colectivos Ciudadanos y Los Integrantes de Cabildo en donde se tocaron temas como :
 - El PDU.
 - El Tren Maya y su construcción; se solicitaran reuniones con Fonatur y Sedatur.
 - La Secundaria.



- ▶ El cuerpo de Seguridad Pública Municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá: Actuar respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la participación del Estado, las leyes que de ellas emanen, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.
- ▶ El presente Plan de Trabajo de la Comisión Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2021-2024; a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Objetivos principales en general

- ▶ 1.- Cumplir con el mandato constitucional e institucional correspondiente a que la población de Puerto Morelos confíe en su cuerpo de policía.
- ▶ 2.- Lograr que el personal de esta corporación alcance un desarrollo técnico, profesional y cultural, que les permitan cumplir de manera eficiente y eficaz con las tareas inherentes a su función actualizando, perfeccionando sus destrezas, habilidades y sus conocimientos sobre la organización, administración, dirección y supervisión de los servicios policiales.

3. Todos los elementos de la seguridad pública debe cumplir con los siguientes:

- ▶ De acuerdo a la legalidad se deberá actuar en sentido estricto apego a la ley y las normas que rigen su función.
- ▶ Desarrollar las actividades haciendo uso adecuado de los materiales y recursos disponibles.
- ▶ Estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar el trabajo con excelencia y calidad.
- ▶ La actuación debe estar regida con responsabilidad en todo momento; por la verdad y por lo justo.
- ▶ Actuar con el sentido del deber, con una obligación en la normatividad aplicada en el cabal cumplimiento de las funciones, siendo responsables de nuestros actos.

POLICÍA PREVENTIVA Y SEGURIDAD PÚBLICA:

Objetivos a desarrollar:

- ▶ Detectar de los “Puntos Rojos” (zonas de riesgo) dentro del territorio municipal, aplicar planes de operación continua, hasta erradicar las zonas de incidencia, garantizar el paso de viajeros y turistas, con la implementación de vigilancias constantes, en carreteras y caminos vecinales, que en la medida de lo posible, inhiban a los delincuentes a efectuar sus actividades.
- ▶ Mostrar los avances de los temas tratados en la sesión anterior, asuntos pendientes para trabajar de una manera en conjunto con su apoyo podremos lograr que nuestro Municipio se caracterice por los índices bajos o nulos en delincuencia etc.
- ▶ Capacitación constante de las fuerzas de seguridad pública municipal para inculcarle de una manera lógica, coherente, los procesos de prevención, control y disuasión de delitos con acciones preventivas orientadas a identificar y clasificar zonas de acción, radios de operación, apoyados con estadísticas indicativas de aspectos importantes que logren identificar de manera integral las causas y factores que generan el estado de inseguridad y las zonas delictivas.

TRÁNSITO

Objetivos a desarrollar:

- ▶ Recordatorio sobre la publicación del calendario de actividades de tránsito “licencias de conducir”, para las diferentes localidades como Leona Vicario y Puerto Morelos.
- ▶ Realizar recorridos de vigilancia por las calles y avenidas del Municipio de Puerto Morelos para prevenir los accidentes y mejorar la viabilidad.





**PUERTO
MORELOS**

MUCHAS GRACIAS

